

PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "El Chamano"
Área solicitada: 0.8380 m²
Departamento: Nariño
Municipio: San José del Albán
Vereda: San Luis
Corregimiento: San José Especial
Numero de Matricula Inmobiliaria: 246-27524
Número de Cédula Catastral: 520190000000601200000

LINDEROS:

NORTE	Partiendo desde el punto 1 a 3, en dirección noreste con predio de Elizabeth Solarte, en una distancia de 30,8 mts; seguidamente de los puntos 3 a 6, con predio de Eduardo Sánchez, en una distancia de 72,4 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 6 al punto 7, en dirección sureste con predio de Oscar Giraldo Cabrera, zanjón al medio, en una distancia de 30,2 mts; seguidamente de los puntos 7 al 11, con predio de Ignacio Urbano, zanjón al medio, en una distancia de 54,1 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 11 al 15, en dirección suroeste con predio de Victoriano Martínez, en una distancia de 37,3 mts; seguidamente de los puntos 15 al 16, con predio de Albeiro Martínez, en una distancia de 42,9 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 16 al punto 19, en dirección noroeste con predio de Carmenza Maribel Martínez, en una distancia de 86 mts; seguidamente de los puntos 19 al 1, con predio de Elizabeth Solarte, en una distancia de 44,1 mts.

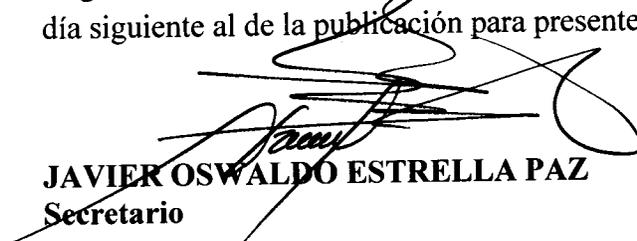
(Linderos tomados del Informe Técnico Predial – fl. 51 vto. cuaderno principal)

Datos del solicitante:

Marco Aurelio Bolaños, Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.071.042

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00047-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario

Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
Fax: (2) 7291563
Pasto - Nariño
jctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co